



RESOL. EXTA. N° 492 SAN ANTONIO, 08/04/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; y
Decreto S. N° 704 del 11.03.2014, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, Claudio Andres Acuña del Canto, ha solicitado autorización para realiza una actividad cívica.
- 2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a Claudio Andres Acuña Del Canto, Agrupación San Antonio marcha, según se indica:

ACTIVIDAD: " Ponte en mis zapatos, San Antonio 2015"

MOTIVO : Por la despenalización de Cannabis Medicinal

FECHA : Sábado 2 de Mayo 2015

HORA : 12:00 a 15:00 hrs.

LUGAR : Inicio: Plaza de Barrancas por Av. Barros Luco , puente de Lolleo, al este por Av. Los Aromos hasta doblar en dirección al sur por Avenida Divina Providencia con termino en plaza de Lloleo.

2.- El Sr. Claudio Andres Acuña Del Canto, organizara bajo su responsabilidad dichas actividades, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Claudio Acuña Del Canto
2. Municipalidad de San Antonio
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo of.partes.